

Cada uno de aquellos, y que tambien
se aprontaron noventa y nueve raiones
de campana a' dos r. cada una a' las par-
tidas de Seguridad pp. ca. que se han ocu-
pado tambien en dha. persecucion, confor-
me a' lo que el citado Sr. Jefe Político
tiene dispuesto en el citado officio de diez
y nueve de Set. ultimo. En cuya consecuen-
cia examinadas las libranças formadas p.
hacer el pago de las caridades a' que
asisten aquellos desembolsos, se acordó
su legitimidad, y se admitan y paguen
por el depositario de propios. Y no ocurrien-
do otro negocio que discutir se cerró la
sesion que firmaron dho. Señores, de que
certifico.

El Síndico Tomás Juan Martínez
Molina

Sanchez ~~Sanchez~~ Mellan Jaramba

El Síndico
Cervero

Diego Antonio
Trigueros

Sesion del 14 de Abril
En la villa de Sumilla a' catorce
de Abril de mil ochocientos ochenta
y cinco, reunidos en la Sala Capitular
los Señores que en la mayor parte

